54-Cincuenta y cuatro

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 51764/2021

TITULAR:
CONSORCIO 2G

NOMBRE Y APELLIDO:
ROMINA RETAMOZO

TELEFONO:
021 611155

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
2 FJS - REF. CONTRATO SG MINISTRO Nº 8/2020 - REMITE RESPUESTA A PEDIDO DE PRORROGA POR INCLEMENCIA CLIMATICA

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

BGIMENEZ 09/12/2021 14:13:33

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 16701
Fecha 10 DIC. 2021 Hora 07:20
Firma

M.O.P.C. G.V.M.O.P.C. Fecha: 13 DIC. 2021
☐ VMAF ☐ DV ☑ DCV ☑ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ COAF ☐ RUPTR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ UEP IP ☐ CAC ☐ CAPE ☐ DAJ
☐ DAPSAN ☐ CTG ☐ UOC ☐ JGM

Ing. Rodolfo Segovia
Encargado de Despacho
Gabinete Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.12.09 14:13:57 -03'00'

RECIBIDO
Fecha: 13 DIC. 2021 Hora: 14:00
Firma.

M.O.P.C. DCV Fecha: 14 DIC 2021
☐ VMOP ☐ VMAF ☐ DAJ ☐ DEPOA
☐ DGSA ☐ DRH ☐ DPP ☑ UEP/CAF
☐ DCP ☐ DByS ☐ UAC ☐ CA
☐ DAI ☐ DV ☐ DE ☐ DO
☐ UOC ☐ SG ☐ CM ☐ UEP/BID

Ing. Pablo Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

53. cincuenta y tres

2G CONSORCIO

Pacheco 5764 - Oficina 2
gepgsa@gmail.com
021- 609 732

Asunción, 09de diciembre de 2021

2G CV N° 295/2021

Señor
Ing. Rubén Andino, Director
Dirección de Caminos Vecinales - MOPC
Oliva casi Alberdi
Asunción - Paraguay
Tel.+59521 4149 0000

Ref. FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPÁ, GUAIRA Y MISIONES. ID 363.573-paquete 4 y 4-Contrato S.G. MINISTRO N° 08/2020.

Asunto: Respuesta a pedido de prórroga por inclemencia climática

Nos dirigimos a Ud., a fin de presentar el pedido de prórroga solicitada por el Contratista del Lote 4 - Consorcio San Jorge, según Registro N° 7958, pedido de prórroga por inclemencia climática, recibida en fecha 04/11/2021.

AÑO	MES	LLUVIA > 10MM	DIAS DE HUMEDAD DE LLUVIA > 10MM	TRIMESTRE LLUVIAS	TRIMESTRE HUMEDAD	DIAS PRORROGABLES	LIBRO DE OBRA N°
2020	Marzo	4	2	14	23	19	SICOE
	Abril	3	9				3002
	Mayo	7	12				3006 - 3007
	Junio	7	9	13	19	14	3011 - 3012
	Julio	5	7				3015
	Agosto	1	3				3024
	Septiembre	2	2	9	5	0	3029
	Octubre	5	2				3035
	Noviembre	2	1				3039
	Diciembre	6	3	22	14	18	3042
2021	Enero	11	6				3046 - 3047
	Febrero	5	5				3058
	Marzo	10	6	19	12	13	3061
	Abril	6	4				3066
	Mayo	3	2				3071
	Junio	7	8	11	12	5	3077
	Julio	2	2				3079
	Agosto	2	2				3082
Total		88	85	88	85	69	
Total dias Prorrogables						69	

MOPYC * DIRECCION DE CAMINOS VECINALES *

RECIBIDO
Fecha 09 DIC 2021 Hora 11:40
Firma

51. Cincuenta y uno

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DCV N° 501/2022

Asunción, 23 de febrero de 2022

CONSORCIO 2G
Email: gepgsa@gmail.com
Dirección: Pacheco 5764 casi Alas Paraguayas
teléf.: (021) 614020
PRESENTE

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 08/2020. LLAMADO MOPC Nº 41/2019. Servicios de Fiscalización de las Obras de Construcción de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Amambay, Concepción, Caazapá, Guaira y Misiones. PAQ. 2
Obj.: Aprobación prorroga de plazo por eventos compensables-Consorcio San Jorge-Lote 4.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco del Contrato de la referencia, en respuesta a la Nota 2G CV N° 311/2022 con Exp. MEU Nº 8414 de fecha 16/02/2022 por medio de la cual manifiestan no tener objeciones para la aprobación de la prórroga de plazos solicitado por el Consorcio San Jorge – Lote 4-Contrato S.G. MINISTRO Nº 460/19.

Los eventos y los plazos de prorroga solicitados son:

- Corte de Ruta: 10 días
- Prorroga por COVID-19 (Periodo Marzo a Junio 2020 y Dic 2020 a Julio 2021): 52 días
- Prorroga por escases de cemento: 9 días

Al respecto, luego del análisis de lo solicitado, la Dirección de Caminos Vecinales del MOPC, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC 19.2), no presenta objeciones a la prórroga del plazo en setenta y un días calendarios (71), por los mencionados eventos compensables.

Teniendo en cuenta la fecha de finalización de las obras vigente (25-02-2022), la nueva fecha de terminación de obras es el 07 de mayo de 2022, que debe ser regularizado por Convenio Modificatorio. La fiscalización deberá solicitar a la contratista la Curva Físico-Financiera reprogramada y luego de su revisión remitir con su dictamen a la DCV-MOPC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

P.A.
Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Angel Ruben Marín Peralta
Jefe Interino del Dpto. de
Planificación y Proyectos de la
Dirección de Caminos Vecinales

50. Cincuenta

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 8414/2022

TITULAR:
CONSORCIO 2G

NOMBRE Y APELLIDO:
ROMINA RETAMOZO

TELEFONO:
021 611 155

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1 FOJA - CONTRATO SG MINISTRO N° 08/2020. REF: SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZOS POR EVENTOS COMPENSABLES

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

GFDUARTE 16/02/2022 12:31:20

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 2064
Fecha 16 FEB 2022 Hora 14:40
Firma

M.O.P.C. G.V.M.O.P.C. Fecha 17 FEB 2022
☐ VMAF ☐ DV ☐ DPV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ [illegible] ☐ CHRP
☐ COAF ☐ RUIPTR ☐ [illegible] ☐ [illegible]
☐ CAPE ☐ DAJ ☐ [illegible]
☐ UOC ☐ JGM

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
17 FEB 2022 14:35
Firma

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.02.16 12:58:27 -03'00'

RECIBIDO
18 FEB 2022
☐ VMOP ☐ [illegible] ☐ DAJ ☐ [illegible]
☐ DOPA ☐ [illegible] ☐ DPV ☐ DEP/CAF
☐ DOP ☐ [illegible] ☐ UOC ☐ [illegible]
☐ DAI ☐ DV ☐ [illegible] ☐ [illegible]
☐ UOC ☐ [illegible] ☐ [illegible] ☐ [illegible]

[illegible]
Dirección de [illegible] Expedientes

49- Cuarenta y nueve

CONSORCIO

Pacheco 5764 – Oficina 2
gepgsa@gmail.com
021- 609 732

Asunción, 15 de febrero de 2022

2G CV N° 311/2022

Señor
Ing. Rubén Andino, Director
Dirección de Caminos Vecinales - MOPC
Oliva casi Alberdi
Asunción - Paraguay
Tel.+59521 4149 0000

Ref. FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPÁ, GUAIRA Y MISIONES. ID 363.573-paquete 4 y 4-Contrato S.G. MINISTRO N° 08/2020.

Asunto: Solicitud de prórroga de plazo por eventos compensables y justificaciones.

Nos dirigimos a Ud., a fin de presentar la reiteración del pedido de prórroga de plazo por eventos compensables solicitado por el Contratista del Lote 4 - Consorcio San Jorge – este pedido fue presentado inicialmente por Expediente MEU N° 50935/2021 en fecha 3/12/2021. Con Nota de la Fiscalización recomendando su aprobación.

La reiteración es recibida en la Fiscalización con Registro N° 8127-15 el 15/02/2022 aportando mayores detalles según se solicita en la Nota DCV N° 3737/2021 recibida en fecha 9/12/2021.

Adjuntamos las justificaciones presentadas por el contratista del Lote 4-Consorcio San Jorge.

Se adjuntan:

- Nota del Consorcio San Jorge, recibido el día 15/02/2022.
- Copia de documentos de respaldo.

Adjuntamos los documentos mencionados para la evaluación de los solicitado.

Teniendo presente las justificaciones y respaldos presentados, la Fiscalización no presenta objeciones, y recomienda la aprobación del plazo de 71 días de prórroga solicitado. Con esta prorroga la nueva fecha de terminación de Obras será el 7 de mayo de 2022.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Ricardo Fretes
Representante Legal

RECIBIDO
Fecha: 15 FEB 2022 Hora 14:21
Firma:

48 - Cuarenta y ocho

CONSORCIO
SAN JORGE

Ita Ybate 1907 - Asunción, PY
+595 21 302 470/3

Asunción, 10 de febrero de 2.022

Señor
Ing. Ricardo Fretes
Representante Legal De Fiscalización
CONSORCIO 2G

Ref. Obras de Construcción de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Amambay, Concepción, Caazapá, Guaira y Misiones, Lote N° 4.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con relación a la obra de la referencia sobre la nota DCV N°3737/2021 de acuerdo con lo Sgte.:

En el ítem N° 2
Ampliación de plazo Paro camionero

Donde dice:
"Deberán presentar copias de libros de obra donde se hayan registrado los días en que las obras fueron afectadas por este evento"

Se argumenta cuanto sigue:
Es un hecho indiscutible que el paro camionero existió a nivel nacional, fue de público conocimiento y tuvo repercusiones que hasta la fecha son prácticamente de difícil cuantificación en los diversos estamentos a nivel país, por lo que se dificulta tener con exactitud su implicancia en términos absolutos dentro de la obra. Por otro lado no sea han asentado en el libro de obras los hechos que ocurrieron fuera del área de influencia de la misma, por ejemplo como ser los movimientos de los proveedores de cargas de CAP, emulsión asfáltica, gasoil entre otros, que, a pesar de habérselas ingeniado y rebuscado por rutas alternativas llegando a descargar en la obra, han sido demorados en su traslado normal y habitual, dando como resultado menores cantidades en la provisión en obra sin que esto signifique el paro total de los trabajos, hecho que si tendría que haberse asentado en el libro de obras de darse el caso. Según lo mencionado, si bien afirmamos que la obra no se paralizó, se hizo el esfuerzo para que esto no suceda, también afirmamos que la provisión de insumos proveída por terceros se vio disminuida.
Por lo tanto reiteramos la solicitud de consideración como evento compensable y solicitamos 10 días de afectación ante este evento.

Con Respecto al Ítem N°4
Prorroga por pandemia Covid -19:

La cuarentena por la Pandemia del Coronavirus en Paraguay, se declaró Emergencia Nacional por Decreto N°3.456/2020 en todo el territorio Nacional por decisión del Gobierno Nacional, en fecha 16 de Marzo 2020

Se impusieron medidas de Restricción como así también un instructivo para personal en Obras.

MESA DE ENTRADA UNICA
Proyecto: Caminos Vecinales
Registro N°: 8127 Fecha: 15.02.22
Firma: Romina Retamozo Hora: 08:50
Enviado por: Fax ☐ Original ☑ Copia ☐ E-mail ☐
Anexo: Total pags.: 2

Consorcio San Jorge
RUC: 80108987-5

47 - Cuarenta y siete

CONSORCIO
SAN JORGE

Ita Ybate 1907 - Asunción, PY
+595 21 302 470/3

Cálculo de Incidencias de las medidas Sanitarias por la Pandemia del Coronavirus Covid-19 en el avance de obras programado entre los meses de Marzo 2020 a Junio 2020

Ref.	CRONOGRAMA DE OBRA PROGRAMADO EN LOS MESES AFECTADOS					
	Meses	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
D	Porcentaje de Avance Programado Contractual	1,51%	1,61%	1,97%	2,40%	7,49%
Ref.	INCIDENCIA NEGATIVA REFLEJADO EN EL CRONOGRAMA DE OBRAS PROGRAMADO					
	Meses	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
E=CxD	Porcentaje de Inicidencia Negarivas al Avance Programado	0,23%	0,61%	0,67%	0,82%	2,32%

Ref.	CALCULO DEL AUMENTO DE PLAZO CONTRACTUAL		
	Descripción	Porcentaje (%)	Tiempo (mes)
F	Porcenaje Total de Avance Programado	7,49%	4
G	Porcentaje Total no Alcanzado por Efecto Covid-19	2,32%	1,24

37,24 dias

** Los meses de Julio/20 y Agosto/20 no se consideran en el cá culo anterior

Afectación de los trabajos en relación al Covid-19 en el periodo diciembre 2020 a Julio 2021

En coincidencias con las fechas de alta circulación y contagios del virus en nuestro país y la alta demanda de salas de internación normal de terapia intermedia e intensiva, con carácter de declaración Jurada expresamos el hecho de aumento de casos de contagios COVID-19 en personal de obra, lo que motivó la decisión de una cuarentena colectiva obligatoria de todo el personal de obra por 15 días a partir del 11-06-21 a 26-06-21 según se registró en el libro de Obras folio N° 3076. .

Con Respecto al Ítem N°3
Ampliación de Plazo por escasez de cemento

Con respecto a la escasez de cemento en el año 2020 se ha comunicado y dejado constancia para lo que hubiere lugar según nota N°7281 – 2020, haciéndose también difícil cuantificar en términos absoluto la incidencia en obra, siendo que también se ha hecho un gran esfuerzo inclusive pagando sobre costos de hasta 78 % para no paralizar las actividades relacionadas a este insumo pero que se terminan ralentizando en forma directa las tareas dependientes del mismo y de forma indirecta otros rubros independientes del mencionado insumo, pero que terminan siendo afectados por la incidencia de sobrecostos. Para una situación que se mantuvo por 180 días como mínimo durante el 2020, consideramos sumamente razonable la solicitud de 9 días como evento compensable por esta situación

Por todo lo expuesto se solicita 71 días de ampliación al plazo contractual

Fecha Fin Plan CM1: 25-02-22
Fecha Fin por Paro Camioneros (10 días): 7-03-22.
Fecha Fin por Covid-19 (52 días): 28-04-22
Fecha Fin por Escasez de Cemento (9 días): 7-05-22

Sin otro particular aprovechamos para saludarlos atentamente

CONSORCIO SAN JORGE

ING. JORGE OZUNA
REPRESENTANTE LEGAL

Consorcio San Jorge
RUC: 80108987-5

46-Cuarenta y seis

CONSORCIO SAN JORGE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONSORCIO 2G

CONSORCIO SAN JORGE

CONSORCIO 2G

REF.: CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, GUAIRÁ Y MISIONES

Contrato MOPC; SG Ministro N° 460/2019

LOTE 4 — LIBRO DE OBRA DIARIO — N° 3076

Fecha: 11-06-2021

Para: Consorcio 2G

De: Consorcio San Jorge

Asunto: Cuarentena por Contagio de Covid 19

Referencia:

Por este medio se comunica a la fiscalización (Consorcio 2G) a la fecha 11-06-2021 con relación del contagio que obra en el campamento el Contratista decide una cuarentena hasta el 26-06-21.

ANEXO:

Firma del Contratista

Firma de la Fiscalización

Consorcio San Jorge

Ing. Mariano Zárate
Residente Fiscalización
Consorcio 2G

Ing. Mariano Gomez
Residente
Consorcio San Jorge

45- Cuarenta y cinco

Camioneros iniciaron paro indefinido y piden solución

29 DE JULIO DE 2021

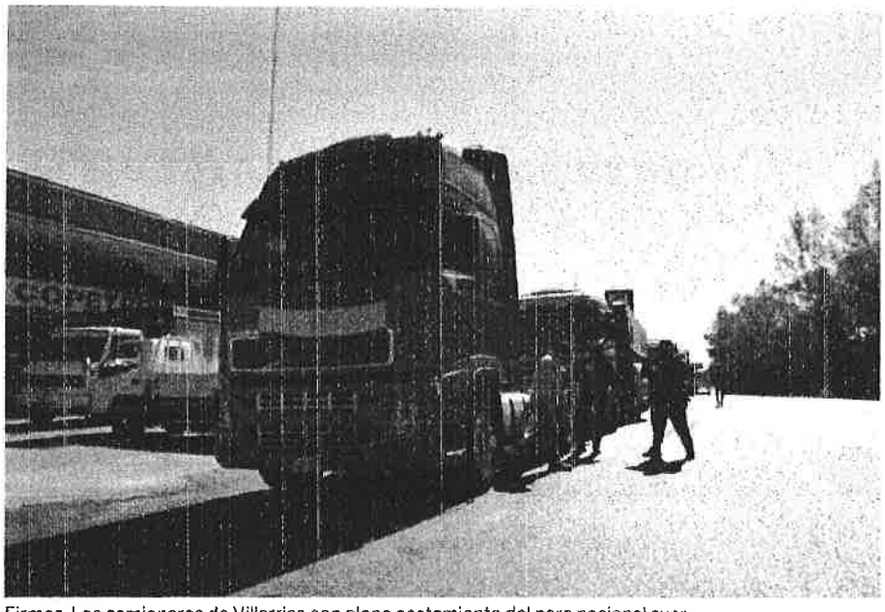

Firmes. Los camioneros de Villarrica con pleno acatamiento del paro nacional ayer.

Firmes. Los acatamiento

Los camioneros asociados en los principales gremios del sector iniciaron ayer un paro nacional indefinido, en reclamo de una solución a la problemática del precio del servicio. Sostienen que los agroexportadores quieren que ellos carguen con todos los costos.

Es lo que señaló ayer el presidente de la Federación de Camioneros del Paraguay, Ángel Zaracho. Indicó que la medida de fuerza se inició ayer y que será por tiempo indefinido o hasta tanto el Ejecutivo encuentre una solución a la problemática que enfrenta el sector.

Apuntó que el relacionamiento con los agroexportadores se rompió debido a que "ya no son confiables". Indicó que estaba al tanto del comunicado de los gremios Capeco, Fecoprod y Cappro, que hablan de problemas de logística y estiaje del río, entre otros, que generan una menor demanda de fletes.

"Es una mentira más de ellos porque no cumplen los precios acordados. Realmente es cierto el problema del estiaje del río. Pero nosotros pensamos que no tenemos por qué pagar por los platos rotos y decirles a nuestros hijos que esta semana no van a comer, pero la próxima semana sí", remarcó.

Zaracho apuntó que pese a la suba del gasoil G. 1.200 por litro durante el primer semestre del año, los agroexportadores bajaron los precios. Cuestionó que el problema es que ni siquiera mantuvieron el precio. "Nosotros ni siquiera pedimos que suban. Ellos bajaron los precios. El combustible, las cubiertas, repuestos y aceite subieron, pero los agroexportadores bajaron el precio del flete", enfatizó.

El dirigente camionero sostuvo que estiman que hay un acatamiento del noventa por ciento del paro en todo el país y esperan que surja alguna medida de solución por parte del Ejecutivo.

Pleno respaldo en Villarrica

Richart González
VILLARRICA
Miembros de la Asociación de Camioneros del Guairá se manifestaron ayer en el cruce Villarrica-Paraguarí para exigir la aprobación del proyecto de Ley de Transporte y contra el aumento del precio del combustible.
Más de 150 camiones se encontraban con dicha medida y varios camiones que transportaban productos fueron atacados por los manifestantes. Luego de varias horas son liberados. Víctor Ortigoza, vicepresidente del gremio, dijo que por ahora no hay cierre de rutas.

Consorcio San Jorge
RUC: 80108587-6

Consorcio San Jorge
RUC: 80108587-6

transporte, mantenimiento y repuestos, limitaciones de carga, distancia y volumen de carga y la naturaleza del bien a ser transportado.

43. Cuarenta y tres.

( )

NACIONALES

Más de 50 gremios de la producción presentan una nueva denuncia contra los camioneros

En conferencia de prensa, empresarios aglutinados en la Unión Industrial Paraguaya (UIP) anunciaron que presentaron una denuncia por extorsión, coacción y coacción agravada contra los camioneros que están en paro y realizan cierres de rutas. Piden al Congreso que rechace la "ley de fletes" y hablan de pérdidas de hasta US$ 30 millones cada día debido a la medida de fuerza.

POR ABC COLOR
17 DE AGOSTO DE 2021 · 09:41

Empresarios de la UIP, durante la conferencia de prensa de este martes, anunciaron una nueva denuncia penal contra los camioneros.

Diego Peralta, ABC Color

El presidente de la UIP, **Enrique Duarte**, anunció en conferencia de prensa que más de 50 gremios de la producción se unieron para presentar una denuncia ante la Fiscalía General del Estado contra personas innominadas, por extorsión, coacción y coacción grave, en el marco del paro de camioneros.

Denunció que están registrando pérdidas de unos US$ 30 millones por día desde que se inició la medida de fuerza de los conductores y que este mes se registró la caída de las importaciones.

Los empresarios advirtieron que no dejarán que esta situación quede impune y pidieron a los parlamentarios que rechacen la denominada "ley de fletes" que exigen los camioneros que sea aprobada, según reportó la cronista de ABC Fiona Aquino.

Consorcio San Jorge
RUC: 80108087-5

La **Federación de Camioneros del Paraguay** se encuentra en paro desde hace más de 20 días. Ayer, el fiscal **Édgar Torales** imputó a 17 camioneros que participaron de cierres de ruta en el km 10 (Ciudad del Este) y 30 (Minga Guazú) de la ruta PY02, por coacción, resistencia y perturbación de la paz pública.

Mientras tanto, en Asunción, los referentes siguen asegurando que la orden es de no bloquear el paso de los camioneros que no se pliegan a las manifestaciones.

Consorcio San Jorge
RUC: 80106987-5

41- Cuarenta y uno

NEGOCIOS

18 DE AGOSTO DE 2021 15:27

No hay pleno acuerdo y el paro de camioneros continuará

Compartir en redes

La Federación de Camioneros del Paraguay informó a través de su vocero, Ángel Zaracho, que las negociaciones con el Comité Técnico de Transporte Terrestre de Carga, creado por el Poder Ejecutivo, no prosperaron en su totalidad por lo que la protesta que vienen realizando sistemáticamente con el cierre de rutas continuará.

Zaracho, quien dejó la reunión, manifestó que decidieron retirarse para volver a conversar con sus pares teniendo en cuenta que no han logrado avanzar en uno de sus principales requisitos que es conseguir al menos la media sanción de la ley de fletes.

"La idea es explicarles a los compañeros de base que si se da una tregua, se oficializa lo que se propuso acá y sobre esa base saldrían los controles y otro tipo de estadísticas que nos va a servir a todos mientras el Comité trabaja en una estructura real. Vamos a saber dentro de una hora si levantamos o no el paro", dijo Zaracho.

Lea también: Impuesto automotriz: empresarios afectados esperan que el MIC y la Cancillería actúen rápido

Agregó que no se puede levantar la medida de fuerza teniendo en cuenta que las bases exigen al menos la media sanción de la ley de fletes. "No es el ámbito donde se tiene que dirimir eso y pedimos una hora para hablar con nuestros compañeros. Queremos encontrar una salida, pero aquí se necesita una salida política y los políticos se desentienden de la situación, empezando por la presidencia del Senado", lamentó.

El representante de los camioneros agregó que tienen miedo de que las empresas no cumplan con los acuerdos y es por eso que insisten en la ley de fletes. "Ayer se estaba hablando de precios y hoy una empresa ya estaba ofreciendo por debajo de lo que se estaba estudiando en la mesa, y eso hace que dudemos. No hay garantías por eso pedimos la media sanción", aseveró.

Comentó que el Comité aseguró que a partir de la firma del acuerdo comenzarán los controles por parte de Dinatran y la SET. "En el caso de detectar que no se cumple, se buscará la sanción. Se verá la forma de que todos cumplan".

Por su parte, el presidente del Congreso, Óscar "Cachito" Salomón, indicó que el tema no puede ser tratado de urgencia debido a que no cuenta con la cantidad de votos para que el mismo ingrese al orden del día. En caso de ser tratado sin garantizar los votos, el proyecto irá al archivo y eso significa que no podrá volver a presentarse un proyecto similar al menos por un año. Es por eso que los proyectistas están negociando los votos para poder incluirlo en el orden del día para su tratamiento.

Consorcio San jorge
RUC: 80108987-5

40- Cuarenta

NACIONALES

Camioneros levantan paro tras lograr aumento de 33% en precio del flete

Camioneros, agroexportadores y autoridades del Gobierno firmaron ayer un acta de entendimiento para levantar el paro de los transportistas, luego de incalculables perjuicios que causaron a varios sectores los cortes de rutas nacionales, que duró 22 días. Los camioneros lograron un incremento del 33% en el precio del flete y en 60 días se tendrá un costo operativo en el Comité creado por el Ejecutivo, se informó.

POR VÍCTOR FERREIRA
20 DE AGOSTO DE 2021 - 01:00

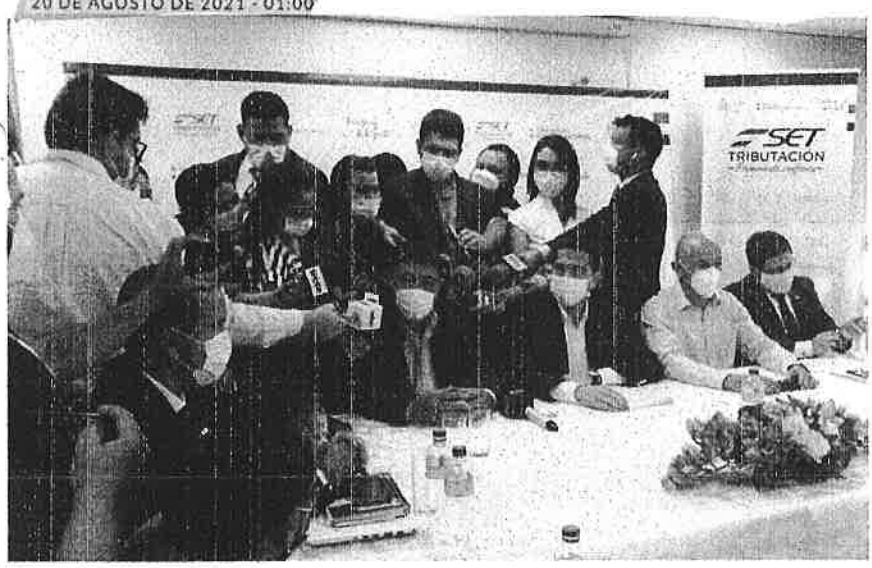

En conferencia de prensa oficializaron el levantamiento del paro.
Gustavo Machado

Luego de idas y vueltas, finalmente el Comité Técnico del Transporte Terrestre de Carga, creado por decreto del Poder Ejecutivo, firmó ayer un acta de entendimiento operativo que posibilitó el levantamiento del paro camionero. En el escrito, que se firmó luego de una reunión en la sede de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), se acordó un precio referencial del flete, y se comprometieron a formalizar el sector.

El presidente de la Federación de Camioneros del Paraguay, Ángel Zaracho, explicó que se establecieron los mismos precios del acuerdo firmado en mayo último, justamente luego de otro paro, pero los agroexportadores no cumplieron al disminuir la tarifa estipulada en el escrito, en un 30%. Ahora se recuperan los valores de este porcentaje, a lo que se suma un 3% más por la última suba del precio del combustible, lo que significa que el incremento que lograron es del 33%.

Consorcio San Jorge
RUC: 80108987-5

Puntos acordados con los camioneros

1. Aumento del 3% de los valores de la Tabla de Precios Referencial previsto en el acuerdo de fecha 24 de mayo; cuya tabla con los valores actualizados se adjuntó al acuerdo. Con esto se logra un aumento del 33% en el precio del flete, porque los agroexportadores venían pagando 30% menos de lo acordado en mayo último.

2. La comisión para las transportadoras (que contratan a los camioneros) es de 6 guaraníes por kilo en tramo largo y de 4 guaraníes por kilo en tramos cortos, y la Retención del 50% del IVA, conforme el decreto Nro 5.584/2021.

3. El sector transportista (camioneros) podrá -libre y voluntariamente- contratar pólizas con la entidad aseguradora de su parecer, bajo las condiciones específicas de que tales pólizas se encuentren endosadas y prepagadas a favor de las transportadoras o podrá optar por contratar la póliza de seguros ofrecida por las intermediarias.

4. Los valores referenciales del flete, en tramos no contemplados en el anexo del acuerdo (tabla de precios), serán establecidos manteniendo como parámetro el punto más cercano de referencia, estableciendo en los veinticinco (25) kilómetros de radio, como máximo.

5. El plazo del presente acuerdo será por el término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de la presente. Una vez cumplido el plazo, entrará en vigencia la estructura de costos operativos que resulten de la mesa técnica de Transporte Terrestre de Carga, conformada por Decreto N.: 5.791/2021.

6. El sector de transportistas y prestadores efectivos del servicio de transporte, a través de sus representantes, **se comprometen a levantar inmediatamente el paro de transportistas y camioneros del sector**, lapso en el cual la Comisión Técnica de Transporte de Cargas se compromete avanzar con los estudios del costo operativo referencial del flete.

7. Las partes se comprometen a **impulsar la formalización, transparencia y eficiencia del sector de transporte de cargas**, al monitoreo del cumplimiento de todas las normas vigentes y a respetar la libertad de contratación.

8. El sector de camioneros y choferes se comprometen a un **proceso de formalización con apoyo de los organismos y entidades del Estado.**

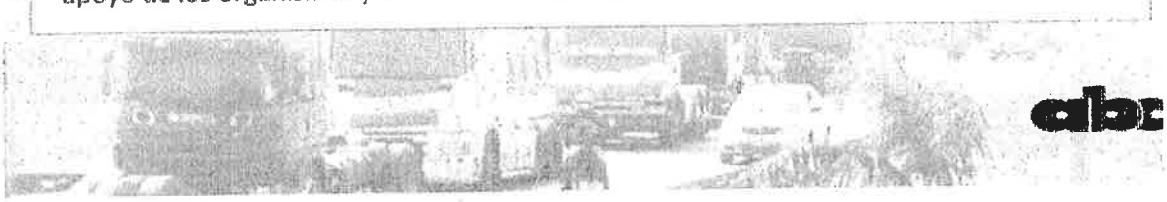

"El paro se hizo por el incumplimiento de un acuerdo donde hay precio marcado, donde ellos habían bajado un 30% la tarifa estipulada. Ahora lo que se hizo es volver al precio establecido en mayo último, más un 3% por el aumento del gasoil. Volvemos a la tabla original y eso representa más del 30% de lo que veníamos cobrando anteriormente", expresó Zaracho.

Consorcio San Jorge
RUC: 80108987-6

38- Treinta y ocho

( )

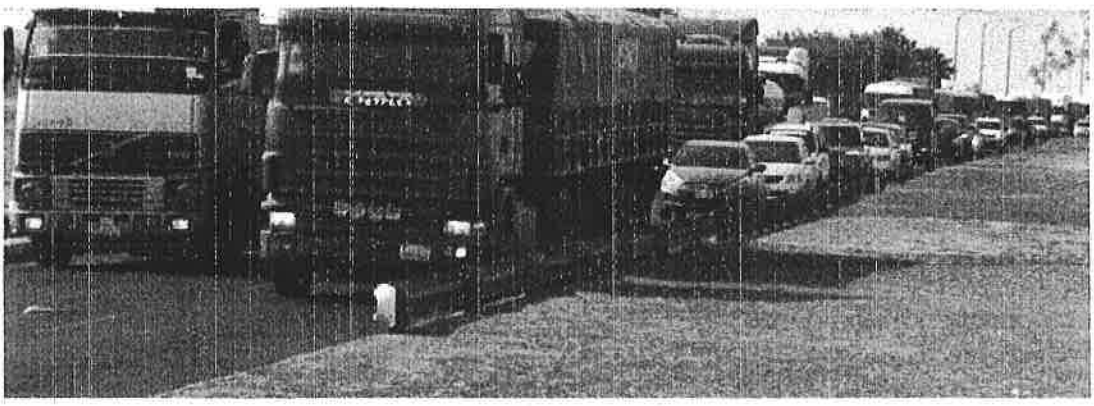

Camioneros se retiran de la Costanera de Asunción, tras la firma del acuerdo con los agroexportadores.

En 60 días se debe tener estructura de costos

El plazo del acuerdo será por el término de 60 días calendario, contados a partir de ayer y una vez cumplido el plazo, entrará en vigencia la estructura de costos operativos que resulten del Comité Técnico conformado por agroexportadores, camioneros e instituciones del Estado.

Zaracho resaltó que otro de los logros es la implementación de la carta de porte, que ya se estableció en el decretó que conformó el mencionado Comité. Asimismo, incluye fiscalizaciones para todos los actores, a fin de "evitar distorsiones", expresó. "Se está queriendo llegar a transparentar y formalizar totalmente. También se hará un censo a través de la Dinatran, para saber la cantidad exacta de camioneros y con eso se logrará que el sector tributario tenga también cierto control", expresó.

El ministro asesor de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, Federico González, llegó hasta la SET solo para dar la información del levantamiento del paro y dijo que "se va a avanzar a partir de ahora y se establece un plazo de 60 días. Se toma como base la tabla de precio referencial que se acordó en mayo", aseguró.

Harán censo para formalizar a camioneros

Por su parte, el viceministro de Tributación, Oscar Orué, precisó que el Comité Técnico continuará el trabajo, conforme a las instrucciones del presidente de la República, Mario Abdo Benítez. Indicó que a partir del acuerdo se establece un registro de intermediarios, así como controles que realizarán la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) y el Ministerio de Trabajo a las partes. Comentó, asimismo, que los camioneros se irán formalizando a partir de un censo encabezado por la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

El representante de los gremios de las agroexportadoras, Hugo Pastore, señaló que desde el sector necesitan de los servicios de transporte, por lo que deben continuar en este camino de reconstrucción de la confianza a través del diálogo. Mencionó que tienen que redoblar los esfuerzos para recuperar el tiempo perdido principalmente por el inicio inminente de la próxima campaña de soja.

Cuando se le consultó si esta vez cumplirán con el acuerdo firmado con los camioneros, expresó que tienen "una larga relación de trabajo y que no tenían que abandonar nunca el camino del diálogo".

Consorcio San Jorge
RUC: 80108987-5

37- Treinta y siete

( )

Camioneros se retiraron de Asunción

Tras la firma del acuerdo, los camioneros levantaron el paro que venían desarrollando desde el pasado 28 de julio y se dispusieron a despejar la zona de la Costanera de Asunción pasadas las 13.30 horas de ayer, donde estaban apostados con sus camiones. Se registraron dificultades en el tránsito en dicha avenida. Lo mismo ocurrió en el interior del país, donde los transportistas también retiraron sus rodados de las rutas.

Consorcio San Jorge
RUC: 80108987-5

36 - Treinta y seis

( )

CONSORCIO
SAN JORGE

Ita Ybate 1907 - Asunción, PY
+595 21 302 470/3

Asunción, 30 de Julio de 2020

Señores
CONSORCIO 2G
Presente

Ref.: Obra: "CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONESLOTE 4: TRAMO: AACCESO (CRUCE ALPA) - SAN FRANCISCO-(DEPARTAMENTO DE CAAZAPA)"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en relación a la obra de referencia, a fin de poner a vuestro conocimiento y dejar constancia para lo que hubiere lugar sobre la escasez de cemento que hace unos meses se viene suscitando en el país y que en los meses de julio, agosto, setiembre del corriente año se ha agudizado con sobre costos en más 50% del precio habitual, exageradas demoras retrasos y especulaciones en las entregas del producto por parte de los proveedores, y que inclusive según analistas de diversos gremios vinculados a la construcción esta situación podría extenderse hasta final del año. Por lo tanto dejamos constancia de tal situación que sumado a la pandemia por la que se está atravesando a nivel mundial (COVID-19) genera números inconvenientes que afectan el normal desarrollo de los trabajos en los plazos previstos.

De todas formas es importante recalcar que el Consorcio San Jorge está redoblando esfuerzos con el objetivo de dar continuidad y avance a las obras que son de vital importancia para el desarrollo del país.

Sin Otro particular aprovecho para saludarlo atentamente

CONSORCIO SAN JORGE

Ing. Jorge Ozuna
Representante Legal

Consorcio San Jorge
RUC: 80108987-5

MESA DE ENTRADA UNICA
Proyecto: 2 G Caminos Vecinales
Registro Nº: 7281 Fecha: 31-09-2020
Firma: Hora: 10:37
Enviado por: Fax ☐ Original ☐ Copia ☒ E-mail ☐
Anexo: — Total pags.: 1

Consorcio San Jorge
RUC: 80108987-5